

TALLER DE REFLEXIÓN SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

Valle Hermoso, Córdoba, del 21 al 24 de Septiembre de 2005
República Argentina

DOCUMENTO FINAL

Marco referencial para la definición del Plan Estratégico
del Sector Educativo del MERCOSUR 2006 – 2010.

Después de cinco años de transcurrido el ultimo ejercicio de planeamiento del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), era necesario la realización de un Seminario de Reflexión que, tomando en cuenta la evaluación de lo actuado en el presente Plan estratégico, los aportes de los países y el documento de base presentado por la PPT, permitiera realizar una caracterización de los lineamientos político educativos que tendrían que estar reflejados en el nuevo Plan 2006 -2010.

1. Marco Educativo Regional e Internacional

La educación fortaleció su presencia en la agenda internacional de los países, múltiples espacios internacionales plantean la necesidad de apostar por la educación como forma de combate a los peores flagelos del siglo XXI. Los Objetivos de Milenio y los esfuerzos de Educación para todos, formulados en el marco del sistema de Naciones Unidas, proporciona un buen encuadre, si bien de carácter universal, para los esfuerzos que viene realizando nuestros países para aumentar la equidad y calidad de nuestros sistemas. Los Ministerios de la Región han expresado también en forma permanente su apoyo en el ámbito de la Organización de Estados Iberoamericanos al Pacto por la Educación, que permitirá movilizar recursos a favor de esos grandes propósitos.

Otros espacios de diálogo, especialmente con Europa se han abierto en este tiempo como el de América Latina, Caribe y Unión Europea, y el diálogo de educación superior en torno al proceso de Bologna.

El SEM ha seguido atentamente las negociaciones llevadas en el marco de la OMC para la liberalización de los servicios educativos. Asimismo, ha actuado en forma conjunta para apoyar las gestiones realizadas ante los organismos internacionales para encontrar mecanismos que permitan lograr el canje de deuda externa por educación.

Frente al resurgimiento de expresiones de intolerancia en el mundo que lleva al flagelo del terrorismo y a la violación de los derechos humanos, el SEM reafirmar

la necesidad de la educación en valores, de la enseñanza para la paz y los derechos humanos.

En el plano regional han tenido lugar en este último lustro, profundos procesos de crisis sociales, económicas y políticas que han repercutido sobre la calidad de vida de nuestros pueblos, profundizando y radicalizando procesos de exclusión social, con su impacto sobre la educación. Cabe destacar que todas estas crisis se resolvieron dentro de un marco de legalidad democrática, lo que constituye un importante signo de consolidación de la democracia en la región MERCOSUR.

Existe plena conciencia en nuestros países respecto del papel central que la educación cumple en los procesos de desarrollo con justicia e inclusión social. Sin embargo, y a pesar de los avances cuantitativos producidos en estos años, las realidades de nuestros sistemas educativos no son las mejores para cumplir este papel. Esta situación se puede sintetizar en la gran inequidad para acceder al conocimiento y al impacto que ha recibido la educación debido al proceso de fragmentación que han vivido nuestras sociedades.

El mayor desafío de nuestras naciones no está dirigido sólo a incorporar más niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, sino a darles una educación de calidad y pertinencia a la realidad en la que viven. Por otra parte el objetivo de brindar Educación para todos a lo largo de toda la vida es aún lejano en nuestros países, en donde aún persiste el analfabetismo pleno o funcional de miles de personas adultas.

La vinculación de la educación con el mundo productivo y especialmente la formación profesional, también se la considera fundamental, ante el cambio de los paradigmas de desarrollo que comienzan a vislumbrarse en la Región, caracterizadas por improntas de tipo industrialistas, que las diferencia de las llevadas a cabo en la década de los 90. Frente a esto algunos países han empezado a recuperar la educación técnica como herramienta del desarrollo.

Un factor común a los países de la región –aún con matices importantes- es el proceso de pauperización y desprofesionalización que han vivido el sector docente, el cual recién comienza a encontrar caminos de diálogo y participación con los gobiernos de la región.

Es necesario destacar que en el nuevo escenario político se inscribe una importante apuesta a la inversión educativa de los países de la región que en algunos casos, a comienzos de siglo, había caído fuertemente. Con distintos énfasis, objetivos y medios, varios países han revalorizado la inversión en educación como una apuesta a la transformación de sus países (por ejemplo, presupuesto de Uruguay, Ley de financiamiento de Argentina).

2. Balance de lo Actuado

La evaluación¹ del Plan de Acción 2001 – 2005, demuestra que, a pesar de las crisis económicas y políticas que vivieron nuestros países y de las inestabilidades que sufrió el MERCOSUR en estos años, el Sector Educativo del MERCOSUR siguió funcionando y avanzando en las direcciones acordadas, aún con oscilaciones y pasos lentos. Pero un primer balance de lo actuado en el último período debe resaltar la continuidad del SEM y de varios de los proyectos propuestos.

En este marco de continuidad el Comité Coordinador Regional (CCR) ha mantenido la conducción y la coordinación del Sector y se han profundizado los contactos con la Secretaría del MERCOSUR, con otras instancias del MERCOSUR, como el Foro de Consulta Concertación Política (FCCP) y la Comisión Cooperación Técnica (CCT) y con la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Sin embargo es de señalar que este aspecto es considerado por todos los países como un fenómeno aún insuficiente y que es necesario profundizar el relacionamiento del SEM con otras instancias del MERCOSUR.

Se han mantenido buenas relaciones de Cooperación con organismos internacionales como OEA, OEI, CAB, Unión Latina y OREALC/UNESCO. También se han logrado acordar posiciones regionales frente a cuestiones y políticas de cooperación, como las candidaturas comunes en la CIE (OEA) o en las posiciones frente a la iniciativa del canje de deuda por educación.

Desde el punto de vista de su estructura, el SEM ha mantenido en funcionamiento del comité coordinador regional (CCR), las tres comisiones regionales coordinadoras de áreas (CRCA) y el sistema de información y comunicación (SIC) en los que se avanzó en varios proyectos concretos, destacándose la conformación del Fondo de Financiamiento del SEM por ser el primer Fondo sectorial de financiamiento del MERCOSUR y por constituir un instrumento que da continuidad y permanencia al sector.

Un aspecto del balance que es necesario analizar es el relacionamiento del SEM con la sociedad, tanto a través de los medios de comunicación como con las organizaciones de la sociedad civil. La relación con los medios de comunicación es deficitaria, a pesar de los esfuerzos de algunos países.

La relación con las organizaciones de la sociedad civil ha tendido en cambio un avance importante a partir de la realización de los dos Foros en el año 2004 en Argentina y 2005 en Paraguay. Sin embargo no existe un relacionamiento formal ni ha existido un verdadero intercambio con estos actores. Por otra parte es necesario señalar que la relación con las organizaciones de la sociedad civil se ha

¹ Anexo 1: Evaluación del Plan Estratégico 2001-2005 Documento elaborado por Paraguay.

concentrado básicamente en ONGs, destacándose aún una ausencia del sector docente organizado.

La disponibilidad de la información y la visibilidad ciudadana del SEM también constituye un fuerte déficit. Si bien se ha mantenido el SIC como instancia permanente de intercambio y se ha instalado la página web, esta no ha podido transformarse en un vehículo de información para los ciudadanos y ciudadanas, e incluso en algunas oportunidades no ha podido vehicular el intercambio entre los propios miembros del SEM

En el marco del trabajo de las distintas comisiones del SEM se destaca el avance en la concreción de varios **proyectos** y acciones concretas que contribuyeron a los objetivos generales del Plan entre las que es necesario destacar:

- la creación de Bibliotecas escolares del MERCOSUR;
- la realización de pasantías de docentes de educación tecnológica en las áreas de los perfiles armonizados.
- el funcionamiento del Mecanismo Experimental de Acreditación para las carreras de grado de Agronomía, Ingeniería y Medicina.

El diseño de un Programa de Movilidad en Educación Superior a nivel de grado para ser implementado con el apoyo de la Comisión Europea. La implementación del Programa MARCA-MERCOSUR. Proyecto de movilidad asociado a las carreras acreditadas de Diseño y puesta en marcha del sitio web.

También se han realizado dos **publicaciones**: el Informe Comparativo del estado de la educación de los países de la región (1996-2000) y el documento “Perfiles Técnico Profesionales - Nivel Medio – Orientaciones Didácticas”. Asimismo con el aporte del Ministerio de Educación de Argentina se imprimió y distribuyó la colección *MERCOSUR lee*.

En el mismo sentido se elaboró un catastro de experiencias innovadoras relacionadas con el sector productivo y se diseñó y se hizo operativo a través del sitio web el Proyecto “Sistema de Indicadores del MERCOSUR Educativo”.

Además de esto se han realizado diversos **encuentros** como los cinco encuentros con especialistas del MERCOSUR, dos seminarios sobre la enseñanza de la Historia y la Geografía, cuatro para la actualización del español y el portugués como segundas lenguas y el Congreso de Educación Tecnológica de los países del MERCOSUR, que han constituido espacios de difusión de la tarea del sector.

También se han logrado algunos **acuerdos** vinculados a los distintos niveles de enseñanza como:

- el acuerdo de admisión de títulos, certificados y diplomas para el ejercicio de la docencia en la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras en los países del MERCOSUR;

- la creación Sello MERCOSUR;
- la adopción de la Tabla de Equivalencias para la Educación Media Técnica;
- la flexibilización de requisitos en la presentación de documentación para tramitar convalidación de estudios;
- la exención de la traducción de documentos educativos;
- la actualización de la Tabla de Reconocimientos de títulos, estudios y diplomas de nivel primario y medio, no técnico;
- la armonización de los perfiles en seis áreas de educación tecnológica.
- la acreditación de las carreras de Agronomía previsto por el Mexa y el documento “Términos de Referencia, Procedimientos y Requisitos para la convocatoria del Proyecto del Programa MARCA – MERCOSUR – AGRONOMÍA

En los catorce años de existencia del SEM es posible identificar dos momentos diferentes que con matices tuvieron distintos énfasis.

Un **primer momento** estuvo centrado en la conformación orgánica del SEM, en la elaboración del primer plan de acción y en la firma de los acuerdos y protocolos que permitieron avanzar en los procesos de armonización de los sistemas educativos.

Un **segundo momento** estuvo pautado por la realización de proyectos en común. Este período estuvo signado sobre todo por proyectos en educación básica (Bibliotecas Escolares, Caminos del MERCOSUR, enseñanza del español y el portugués) y en Educación Superior (MARCA, MEXA). Existe conciencia que para avanzar en el procesos de integración educativa y consolidar los logros alcanzados, hace falta la conformación de instrumentos de acción permanentes, de cierta institucionalización de los programas del SEM (como el Fondo de Financiamiento del SEM y los programas de movilidad de los distintos niveles de la educación).

En este marco es posible reafirmar la vigencia de la **misión** acordada por los Ministros en el año 2000 en Gramado, Brasil. Pero también es necesario elaborar una nueva **visión**, que capitalizando lo realizado, coloque al SEM en una situación cualitativamente diferente. Esto quiere decir consolidar los procesos de acuerdo y de elaboración de proyectos en el marco de una **política del SEM** con vistas a jerarquizar la educación en el proceso de integración regional.

Las acciones que se realicen en el próximo período deberán estar encaminadas a una profundización del proceso de integración en dos dimensiones: la dimensión política y la dimensión institucional. Estas dimensiones deberán estar contempladas en principios orientadores, objetivos estratégicos y lineamientos de acción estratégicos claros, coherentes y evaluables al final del período.

3. Marco Institucional

El SEM se enmarca en la estructura del MERCOSUR y junto con este sufre de cierto “déficit institucional”, que exige repensar la estructura de funcionamiento en vistas a los nuevos desafíos planteados en el plan estratégico.

Por un lado existe un modelo de toma de decisiones y de accesibilidad a la información que es necesario perfeccionar, los informes sobre las áreas sustantivas en el CMC deben ser presentadas por las autoridades involucradas en ellas (presentación de los Ministros de Educación), lo que aseguraría la correcta valorización de los temas no estrictamente comerciales. Y permitiría jerarquizar la dimensión social del MERCOSUR.

La estructura del SEM generada en Gramado², mantiene su vigencia, pero es necesario recuperar la funcionalidad prevista originalmente, especialmente en lo referido al rol y representación política de las CRCA³ y del CCR.

Las Comisiones Coordinadoras de Área serán tres: Educación Básica, Educación Tecnológica y Educación Superior. Son instancias asesoras del CCR en la definición de las líneas estratégicas que deben proponer mecanismos de implementación, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos establecidos por el Sector Educativo del MERCOSUR. Su tarea implica :

- planificar e implementar las líneas de acción.
- convocar a instancias específicas temporales para la elaboración de proyectos.
- analizar y evaluar los proyectos
- hacer el seguimiento de la gestión y ejecución de proyectos.

Por lo tanto, las CRCA tendrán a su cargo la elaboración del perfil del proyecto, el análisis de la viabilidad, elevando esta propuesta al CCR, quien tendrá a su cargo la identificación de fuentes de financiamiento. La elaboración final del proyecto estará a cargo de los grupos de gestión.

La dimensión y volumen de la actividad del Sector hacen necesario establecer estructuras permanentes en los países que se ocupen exclusivamente de la coordinación general de acciones del SEM, y mecanismos que aseguren la gestión e implementación de los programas, sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto así como su capacitación.

² Acta XIX Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR. Gramado, Río Grande do Sul, Brasil, 1º de diciembre de 2000 . Ver Anexos II. Estructura y Funcionamiento SEM.

³ Acta de la Reunión Conjunta de Constitución de las Comisiones Regionales Coordinadoras de Áreas, Asunción, Paraguay. Del 9 al 11 de mayo del año 2001.

Respecto a la formación y capacitación de cuadros dirigentes para el MERCOSUR, se ve conveniente el aprovechamiento de las estructuras formativas existentes (universidades, posgrados, etc).

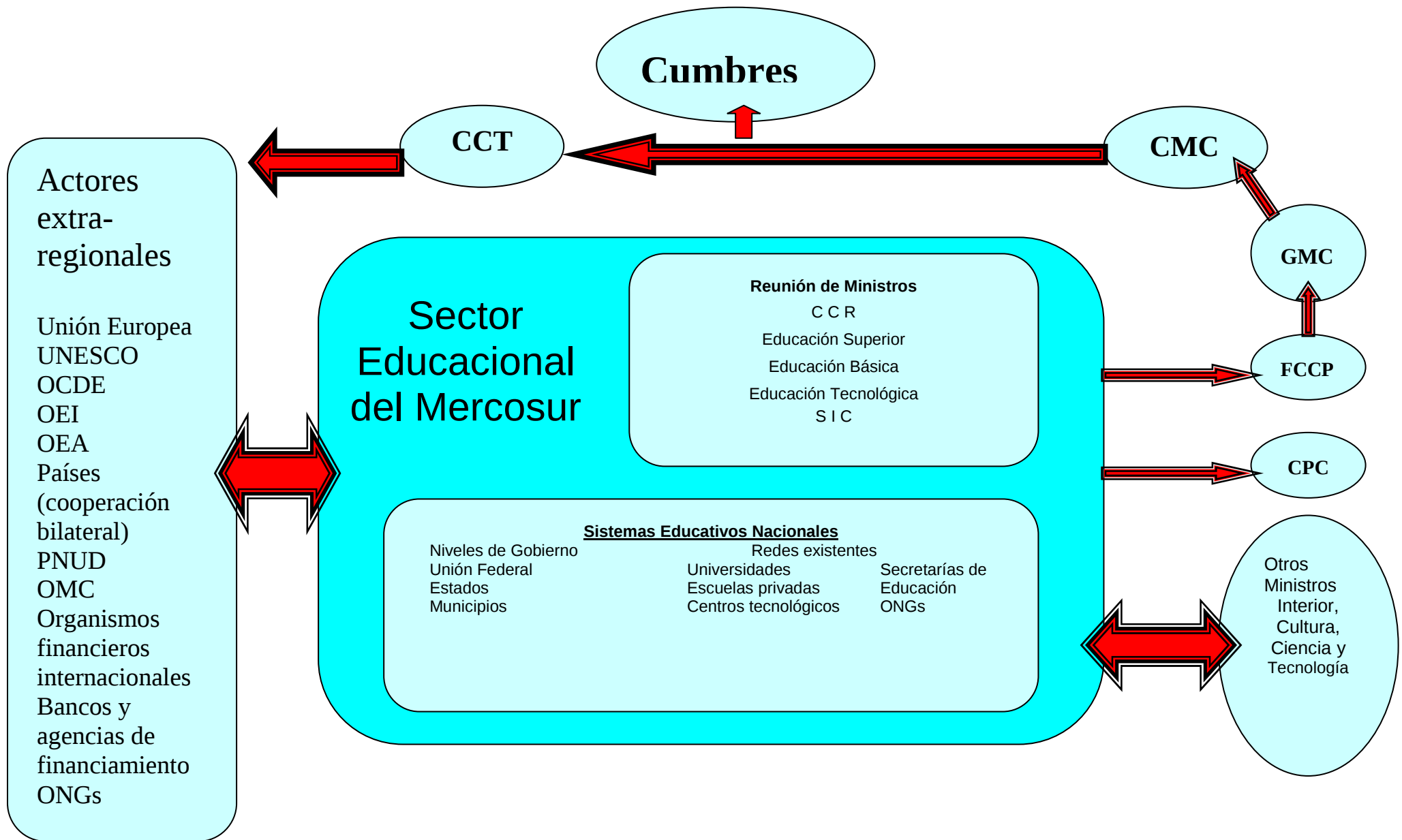
Se evidencia la necesidad de contar con nuevos socios que contribuyan en la tarea de generar mayor compromiso en los actores educativos, permitiendo así, no conformarse sólo con acuerdos superestructurales, con poco impacto en las aulas. Por lo tanto, es necesario definir criterios y procedimientos para identificar y acoger las necesidades y propuestas de los actores del proceso de interacción educativa, y profundizar las búsquedas y alianzas con otros nuevos socios.

3. 1- Estructura y funcionalidad

Existe plena conciencia que esta misma complejidad de las tareas, hacen necesario el **establecimiento de alguna estructura permanente**, especializada en la gestión de programas educativos, que colabore con la Presidencia Pro Témpore y se vincule con sus contrapartes en los países y realice tareas de vinculación, asesoramiento, seguimiento y difusión de las actividades encargadas por el CCR

Para optimizar la estructura y su funcionamiento:

- Establecer mecanismos permanentes para la incorporación de nuevos países a las actividades del SEM.
- Mejorar la capacidad de relacionamiento del SEM con los otros órganos del MERCOSUR, considerando:
 - la interacción horizontal con otras reuniones de Ministros de la Región
 - el relacionamiento con la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR
- Estimular el relacionamiento y la conformación de redes entre los niveles administrativos y de gestión de los Sistemas Educativos de los países miembros y asociados de la Región.
- Fortalecer la coordinación regional en las relaciones con organismos internacionales, regionales, sub-regionales y otros países.



3.2 Financiamiento

El financiamiento es considerado un aspecto indispensable para viabilizar la misión del Sector Educativo del MERCOSUR.

Se considera , el compromiso de los países respecto al financiamiento del SEM, y la creciente importancia que la educación tiene en las agendas de los organismos internacionales, como estratégico para la el fortalecimiento de la educación como eje de consolidación del proceso de integración regional.

Se pone de relevancia la importancia de la creación del Fondo de Financiamiento del SEM constituido con aportes nacionales e internacionales provenientes de los sectores gubernamentales, no gubernamentales y privados. En este sentido se destaca el señalado rol cumplido por el SEM en la agenda social del bloque.

4. Misión

Contribuir a los objetivos del MERCOSUR conformando un espacio educativo común, estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración, la movilidad y los intercambios con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región. ⁴

5. Visión

Construir un espacio común, de educación equitativa y de calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, comprometido con la cooperación solidaria entre los países de la región y con valores compartidos que contribuyan al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano en las respectivas sociedades y el desarrollo individual de sus ciudadanos.

⁴ El SEM como instancia fundamental en el proceso de integración de la región para la construcción de ciudadanía y pertenencia, y para la concertación de políticas que articulan la educación con los mecanismos sociales, económicos y políticos necesarios para el desarrollo de las personas y las sociedades se propone *contribuir a los objetivos del MERCOSUR conformando un espacio educativo común, estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración, la movilidad y los intercambios con el objeto de lograr una educación de calidad, equitativa y para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región.*

6. Principios orientadores del Plan

El nuevo plan 2006 – 2010 del SEM estará regido por principios que guíen la acción en todos los planos. Por lo tanto estamos hablando de principios orientadores para la realización del Plan de Acción que deberán estar presentes en la aplicación de todas las líneas estratégicas

Consenso. Las acciones del SEM están enmarcadas en los acuerdos internacionales que establecen la búsqueda del acuerdo y la mutua conveniencia. Esto conlleva actitudes de respeto y de compromiso. De respeto por los procesos de elaboración de políticas educativas a nivel de cada nación y de compromiso con la búsqueda de acuerdos y con la aplicación de los mismos.

Visibilidad. Existe un acuerdo en la necesidad de lograr que las realizaciones del SEM (acuerdos, proyectos e instrumentos de acción permanentes) tengan mayor difusión hacia el interior de los países. En este sentido será importante el relacionamiento con los medios de comunicación y la necesaria actualización del sitio web del SIC.

Sin embargo, la visibilidad del SEM y sus acciones no se reducen a la comunicación, a la opinión pública o a la difusión de sus acuerdos, sino también al relacionamiento con otros actores de los sistemas educativos: autoridades, supervisores, directores y docentes de aula.

Gradualidad. La realización del Plan de acción deberá tener una dinámica que admita los ritmos de cada sistema educativo nacional y deberá evitar apurar acuerdos, que pudiendo ser suscriptos por todos los países miembros y asociados, requieran más tiempo para su aplicación.

Este principio también deberá ser considerado a la hora de la integración de los diferentes países a los proyectos o acciones acordadas. Cada país tiene plena libertad de integrarse a los diferentes ámbitos, comisiones o acciones que se emprendan, haciendo explícita su intención en cada caso para evitar el retraso innecesario de las acciones o proyectos planificados.

Esto mismo se aplicará en relación a la integración de los nuevos países asociados -Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela- que serán invitados a participar en las áreas y proyectos que crean conveniente y posible su participación.

Solidaridad. La aplicación del Plan de acción 2006 – 2010 se podrá realizar sobre la base del aporte de cada país y del apoyo solidario con aquellos países que en ciertas condiciones particulares no puedan cumplir total o parcialmente con algún proyecto o alguna actividad que sea de su interés. Este principio permitirá darle continuidad a las acciones en el marco de situaciones adversas por las que alguno de los países pueda atravesar.

Relacionamiento. El Plan de Acción promoverá el relacionamiento del SEM con otros actores tanto a nivel de MERCOSUR, de los gobiernos nacionales y locales, de los Sistemas Educativos y de la sociedad civil.

A nivel del MERCOSUR es necesario que el SEM profundice sus relaciones con los otros ámbitos de negociación y resolución de manera que los acuerdos emanados de las RAM puedan tener un efecto real en el marco de las negociaciones multilaterales en los que participa el MECOSUR.

También es necesario profundizar el relacionamiento con otros organismos internacionales como UNESCO, OEA, OEI, tendiente a compartir puntos de vista y favorecer la convergencia de objetivos y puntos de vista.

El relacionamiento con actores de la sociedad civil debe ser un punto de referencia para las acciones del SEM en el entendido de que el hecho educativo es un fenómeno social y que estas organizaciones cumplen un papel importante para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del SEM. Es necesario señalar que aquí se entiende sociedad civil en un sentido amplio, incluyendo en ella a toda forma de organización de la sociedad que no dependiendo del Estado se propone el mejoramiento de la educación en algún sentido. En este concepto están incluidas las ONGs, los sindicatos y las organizaciones estudiantiles, entre otras.

Confianza. La confianza es la pieza fundamental de las relaciones, esta cooperación mutua constituye un aspecto fundamental en nuestra región y por ende fortalece la relación entre los países. El conocimiento y la relación de trabajo ha permitido desarrollar una confianza que favorece el desarrollo de las actividades y potencia en la próxima etapa programas de movilidad de los distintos actores de la comunidad.

Impacto real. El Plan de Acción 2006 – 2010 tenderá a que sus acciones tengan consecuencias reales a favor de los objetivos estratégicos en los sistemas educativos de los países y propenderá a que sean los centros educativos en sus diferentes niveles los principales destinatarios de sus acciones.

Para que los centros educativos y su accionar sean los principales destinatarios de este Plan es preciso reconocer el papel que cumple la dimensión local en cada país, reconociendo que los procesos de descentralización le han otorgado en algunos de los países de la región un papel trascendente a gobiernos provinciales, estatales o municipales. En este sentido y vinculado al principio de *relacionamiento* es necesario profundizar las vinculaciones con las ciudades que en el ámbito del MERCOSUR han avanzado en la integración de políticas municipales en *Mercociudades*.

7. Objetivos y líneas Estratégicas

1. Conformar un espacio educativo común, que contribuya a la cultura de paz, al respeto a la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente.
2. Promover la educación de calidad para todos como un factor de desarrollo humano y productivo de las sociedades y de las personas.
3. Promover la cooperación solidaria y el intercambio para el mejoramiento de los sistemas educativos que favorezcan la inclusión social, *en consonancia con los objetivos de EPT y los ODM.*

8. Lineamientos Estratégicos

1. Conformar un espacio educativo común, que contribuya a la cultura de paz, al respeto a la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente.

- 1.1. Promover una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración regional
- 1.2. Facilitar la movilidad de distintos actores entre los países y sus respectivos sistemas educativos.
- 1.3. Promover programas culturales, lingüísticos y educativos que contribuyan a construir una identidad regional, con especial énfasis en zonas de frontera.
- 1.4. Impulsar programas de formación y reflexión en torno a la cultura de paz, al respeto a la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente.

2. Promover la educación de calidad para todos como un factor de desarrollo humano y productivo de las sociedades y de las personas.

- 2.1. Estimular el conocimiento de las políticas educativas nacionales con miras a la concertación.
- 2.2. Promover el tratamiento de los temas vinculados a la profesión docente, especialmente su formación inicial y continua.
- 2.3. Promover un proceso de reflexión que permita aportar en el proceso de una mayor equidad educativa.
- 2.4. Avanzar en el tratamiento de áreas y modalidades educativas (tales como educación inicial o de adultos, educación no formal, a distancia, etc.) que permitan lograr una educación para todos a lo largo de toda la vida.
- 2.5. Promover la reflexión e intercambio sobre la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación.
- 2.6. Impulsar un programa de intercambio y/o pasantías de estudiantes de nivel universitario, medio técnico y tecnológico.

3. Promover la cooperación solidaria y el intercambio para el mejoramiento de los sistemas educativos que favorezcan la inclusión social, en consonancia con los objetivos de EPT y los ODM.

3.1 Promover el intercambio y/o las pasantías de supervisores, directores y docentes de centros educativos en los diferentes niveles.

3.2 Realizar estudios, relevamientos e investigaciones que permitan un mejor conocimiento de la realidad educativa de la región.

3.3 Promover la organización de redes institucionales o académicas que faciliten el intercambio de información y experiencias educativas entre los países de la región, con miras al afianzamiento de las capacidades nacionales a fin de contribuir a la disminución de asimetrías.

3.4 Coordinar programas de acción para el mejoramiento de la educación temprana y la alfabetización de jóvenes y adultos.

3.5 Diseñar e implementar programas de intercambios de docentes y estudiantes de centros de educación alternativa o no formal.

9. Programas: Plan de Acción (-Característica de las acciones)

La concertación de políticas se desarrolla en distintos niveles, tales como: a) entre los distintos países que conforman el MERCOSUR; b) entre las distintas instancias del MERCOSUR; c) en la vinculación con otras regiones o países; d) dentro de cada país; e) entre los distintos ámbitos y actores de la educación; y f) en las relaciones del sector educativo con los otros sectores sociales y económicos.

El diseño y ejecución de programas se orienta hacia la conformación de una conciencia ciudadana de pertenencia e integración, y a la promoción de una educación de calidad para todos, y principalmente para los sectores más vulnerables de cada país y de la región